



Santiago de Cali, 06 de febrero 2024

Señores

EMPRESAS ALIADAS

Asunto: **Cumplimiento de vertimientos en Alcantarillado.**

Dando cumplimiento del Decreto 1076: 2015 conforme a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, todas las empresas cuyos predios o inmuebles se requieran para la prestación de servicio Comercial, industrial, Oficial y Especial, están obligados a cumplir con la norma de Vertimientos vigente.

Por lo anterior informamos que el día **07 de febrero tendremos servicio hasta 12:00 m y el día 08 de febrero** del año **2024** no contaremos con servicio al Público.

Se retornará al servicio en sus horarios habituales (6:30 am a 4: 00 pm) el día 09 de febrero del año 2024.

MARLENY RODRIGUEZ
Directora IPS - CRC

CAROLINA SAAVEDRA
Directora de Recursos Humanos

Eliana M. Villani

ELIANA MARCELA VILLANI
Gestor integral de servicios

ALEXANDRA SUAREZ
Directora de Calidad

